

A T E N T O :

Al Boleto de Compraventa de fecha 10 de diciembre del año 1993, facultado por Ordenanza N° 522/923, por el cual el Sr. MIGUEL WULLSCHLEGER adquiere la propiedad de un terreno ubicado en la Chacra N° 27 del Plano Oficial de General Deheza, designado como Lote "A",

C O N S I D E R A N D O :

Que el Sr. WULLSCHLEGER MIGUEL ha cancelado en su totalidad el pago del terreno,

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 575/95

Art. 1º.- AUTORIZASE al Sr. Intendente Municipal Cr. Roberto Daniel Urquía a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la correspondiente Escritura Traslativa de dominio del Lote "A", de la Chacra N° 27 del Plano Oficial de subdivisión de Gral. Deheza, a favor del Sr. MIGUEL WULLSCHLEGER, M.I. N° 6.597.966.

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

PATRICIA A. MOLINA
Sec. Concejo Deliberante


MIGUEL A. FERRERO
Vice-Presidente Primero
Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los treinta días del mes de marzo de 1995.-



MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA

5923 - GENERAL DEHEZA (CBA.)

DECRETO Nº 8/95 "B"

V I S T O :

Que el Concejo Deliberante de General Deheza ha sancionado la Ordenanza Nº 575/95 en sesión ordinaria el día 30 de Marzo de 1995, por la cual se autoriza al D.E.M. a suscribir la escritura traslativa de dominio a favor del Sr. MIGUEL WULLSCHLEGER, L.E. Nº 6.597.966, del inmueble designado como Lote "A" de la Chacra Nº 27 del Plano oficial de General Deheza.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49, Inc. 1º) de la Ley Orgánica Municipal Nº 8102.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DE GENERAL DEHEZA

DECRETA :

Art. 1º.- PROMULGASE Y CUMPLASE la Ordenanza Nº 575/95 sancionada por el Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 30 de Marzo de 1995, por la cual se autoriza al D.E.M. a suscribir la escritura traslativa de dominio a favor del Sr. MIGUEL WULLSCHLEGER L.E. Nº 6.597.966 del inmueble designado como lote "A" de la Chacra Nº 27 del Plano oficial de General Deheza.

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 31 de Marzo de 1995.-

SILVIA D. de SCATAGLINI
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
Y HACIENDA



ROBERTO DANIEL URQUIA
INTENDENTE